Albania – Santander, 19 de noviembre de 2026.

Señor:
JUAN CARLOS OZUNA GODOY
jcozunag@gmail.com
INGENIERO DE LICITACIONES

ASUNTO: Respuesta a observaciones del proceso **LP-001-2026**, cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE CANOAS Y CHEBRE DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – SANTANDER"**

OBSERVACIÓN No. 1

Observaciones No. 1:

De acuerdo al numeral **3.*5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA.***

La experiencia a solicitar en el mencionado proyecto se establece de la siguiente manera, en concordancia con lo previsto en la Matriz 1 – Experiencia. De conformidad con lo anterior, los requisitos de experiencia son: …

Actividad Ejecución de obra:

1.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS

Solicito amablemente a la entidad, y de acuerdo a la matriz 1 de experiencia del pliego tipo, modificar la **actividad de ejecución de obra** por la actividad a ejecutar "**1.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)**", toda vez que revisando las actividades y objeto del presente proceso, estas son más de **reconstrucción** y **rehabilitación** de un acueducto existente y no la construcción de uno nuevo.

RESPUESTA A OBSERVACION No. 1

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Revisados el alcance del objeto contractual, los estudios previos y las actividades contenidas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, la Entidad verifica que las obras a ejecutar en la Etapa II – Ejecución de obra recaen principalmente sobre la

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co

infraestructura existente de los acueductos de las veredas Canoas y Chebre, con el fin de optimizarla, mejorarla y rehabilitarla para garantizar la adecuada prestación del servicio de agua, y no sobre la construcción de un sistema de acueducto nuevo. En consecuencia, y dado que conforme a la nota general de la Matriz 1 – Experiencia la experiencia exigida debe corresponder a la actividad a contratar, la Entidad ajustará la actividad de ejecución de obra del numeral 1.1 al numeral 1.2 de la Matriz 1 – Experiencia. Este ajuste no restringe la pluralidad de oferentes, por cuanto la experiencia general del numeral 1.2 admite proyectos de optimización, mejoramiento, rehabilitación, reforzamiento o reconstrucción de acueductos o reposición, en armonía con los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

La modificación se incorporará en el pliego de condiciones definitivo que se publicará en el SECOP con el acto administrativo de apertura del proceso, y se reflejará tanto en el numeral 3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA como en el literal A) del numeral 3.5.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, para la actividad de ejecución de obra, así:

Actividad Ejecución de obra

1.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)

1.2 PROYECTOS DE OPTIMIZACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O REDES DE ACUEDUCTO (URBANOS Y/O RURALES)	GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE:** AMPLIACION Y/U OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICION Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS.
	NOTA GENERAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	En el caso que, debido a la magnitud física empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co

		proporcionales. Cuando la entidad considere procedente esta posibilidad lo señalará en el pliego de condiciones al momento de indicar la experiencia a requerir. **La entidad NO podrá escoger más de 3 requisitos de experiencia específica, por lo que identificará los de mayor relevancia para el proyecto según la actividad a contratar.**
	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una **longitud de tubería equivalente al (55 %) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección,** y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a PVC, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango **(1/2" y 2")**
	ESPECÍFICA ADICIONAL	**Proyectos de Acueductos:** [Sin perjuicio, de la experiencia específica anterior que será obligatoria, es decir, la inmediatamente anterior, la entidad escogerá una o más combinaciones de experiencia específica, **sin que sobrepase a 2 requisitos de las opciones enlistadas a continuación**, según sea analizada la pertinencia de las mismas y el alcance del futuro contrato a suscribir de acuerdo con las siguientes alternativas:

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co

		Tenga en cuenta que el factor F% se aplicará de acuerdo al rango de SMMLV en el cual se encuentre el proceso de contratación.] -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en **estructuras de captación**, las cuales deben ser iguales o mayores al **(55%)** de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria para la captación, esto es, 2 L/S. - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe corresponder a la ejecución de un proyecto en zona rural y/o de difícil acceso, para lo cual entiéndase una zona de difícil acceso como aquella donde el transporte debe ser realizado de forma fluvial o aérea para su ejecución.
	% DE DIMENSIONAMIENTO	F = 55%
	NOTA GENERAL	La Entidad solo tendrá en cuenta los contratos cuyo objeto esté relacionado con la experiencia general y específica. Se deberá valorar aquellos contratos en el marco de los cuales se hayan ejecutado múltiples actividades, siempre que alguna de estas se relacione con la experiencia requerida. En este último caso, se acreditará la experiencia de acuerdo con el valor proporcional a las actividades requeridas. La Entidad no podrá requerir otras condiciones de experiencia,

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co

		especificaciones técnicas, cantidades de obra o aspectos que no hayan sido establecidos en la Matriz 1 - Experiencia para la actividad a contratar.

OBSERVACIÓN No. 2

Revisando el documento base o pliegos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano, numeral ***3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA;*** solicito amablemente a la entidad incluir en el pliego, la tercer viñeta de condiciones para acreditar la experiencia.

Para el caso de procesos bajo la modalidad de llave en mano, el Proponente deberá tener en cuenta las siguientes condiciones para acreditar la experiencia:

- *El Proponente deberá acreditar experiencia en labores de consultoría y/o estudios y/o diseños que contemplen actividades de consultoría enfocados a la actividad a contratar de acuerdo con los lineamientos de la Matriz 1 – Experiencia, el cual corresponde a: [En esta sección la Entidad debe indicar los requisitos de experiencia en cuanto a la etapa de consultoría se refiere acorde con lo establecido en la Matriz 1 – Experiencia].*
- *De igual manera, el Proponente deberá acreditar experiencia en las actividades de obra en infraestructura de agua potable y saneamiento básico de acuerdo con los lineamientos definidos en la Matriz 1 – Experiencia, el cual corresponde a: [En esta sección la Entidad debe indicar los requisitos de experiencia en cuanto a la etapa de obra se refiere acorde con lo establecido en el literal A) del numeral 3.5.2].*
- *Asimismo, a través de uno de los contratos válidos aportados deberá contener actividades de operación, administración o puesta en funcionamiento de la infraestructura objeto del proceso de selección.*

RESPUESTA A OBSERVACION No. 2

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN. Revisado el numeral 3.5.1 del Documento Base o Pliego Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Modalidad de Llave en Mano de uso obligatorio para la Entidad, se evidencia que en el proyecto de pliego de

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co

condiciones no se incluyeron las condiciones previstas para acreditar la experiencia en los procesos bajo la modalidad de llave en mano, entre ellas la que dispone que “Asimismo, a través de uno de los contratos válidos aportados deberá contener actividades de operación, administración o puesta en funcionamiento de la infraestructura objeto del proceso de selección”. Dicha condición resulta aplicable al presente proceso, toda vez que el contrato está estructurado en tres (3) etapas, una de las cuales corresponde a la puesta en marcha de la infraestructura, como se relaciona en el numeral 1.1 del pliego de condiciones:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE LA ETAPA	VALOR MÁXIMO
ETAPA I: Estudios y diseños	UN (1) MES	$49.875.046,51
ETAPA II: Ejecución de obra	SEIS (06) MESES	$981.142.259,57
ETAPA III: Puesta en marcha	UN (1) MES	$00.00
TOTAL	OCHO (8) MESES	$1.031.017.306,08

En consecuencia, en el pliego de condiciones definitivo que se publicará con el acto administrativo de apertura de la Licitación Pública No. LP-001-2026 se incluirán, en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 literal A), las condiciones establecidas en el Documento Tipo para acreditar la experiencia en la modalidad de llave en mano, a saber: (i) experiencia en labores de consultoría y/o estudios y/o diseños, conforme al numeral 7.1 de la Matriz 1 – Experiencia; (ii) experiencia en actividades de obra de infraestructura de agua potable, conforme al numeral 1.2 de la Matriz 1 – Experiencia, según lo indicado en la respuesta a la Observación No. 1; y (iii) que a través de uno de los contratos válidos aportados se acrediten actividades de operación, administración o puesta en funcionamiento de la infraestructura objeto del proceso de selección.

OBSERVACIÓN No. 3

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co

Observaciones No. 3:

Se revisan los diferentes precios a las actividades del **FORMULARIO 1– FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL**, encontrando diferencias de valores unitarios para una misma actividad en diferente capitulo, como se muestra a continuación:

2,9	CAJA DE INSPECCIÓN SUBTERRÁNEA DE 30 CM X 30 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO.	Und	1,00	$ 611.685,00
5,6	CAJA DE INSPECCIÓN SUBTERRÁNEA DE 30 CM X 30 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO.	Und	1,00	$ 660.620,00
9,3	CAJA DE INSPECCIÓN SUBTERRÁNEA DE 30 CM X 30 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO.	Und	2,00	$ 175.582,00

3,2	LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CARAS DE PAREDES Y PLACAS	M2	82,26	$ 21.338,00
4,2	LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CARAS DE PAREDES Y PLACAS	M2	222,40	$ 15.806,00
3,3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	72,96	$ 56.168,00
4,3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	190,40	$ 41.606,00

Así mismo se evidencia que en el formulario No. 1, posiblemente a algunos precios se les aplico el incremento del AIU y a otros no.

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar y ajustar los precios estimados en el presupuesto oficial, garantizando la viabilidad económica del contrato, de acuerdo a los siguientes considerandos.

1. Realidad del mercado y costos directos: Los valores unitarios establecidos no reflejan los costos actuales de mercado para obras, considerando la magnitud del proyecto, los precios de la región y los mismos utilizados por la entidad.

2. Riesgo en la ejecución contractual: Un presupuesto subestimado puede generar desfinanciación, incumplimientos o afectación en la calidad exigida en los anexos técnicos.

3. Riesgo de desierta: Mantener precios por debajo del mercado desincentiva la pluralidad de oferentes y expone el proceso a quedar desierto, retrasando la necesidad pública.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (Principio de Economía) y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal analizar el sector económico y establecer un presupuesto oficial que corresponda a la realidad del mercado. Fijar precios artificialmente bajos no solo compromete el principio de equilibrio económico del contrato (artículo 27 de la Ley 80 de 1993), sino que limita la libre concurrencia, atenta contra la selección objetiva y expone a la entidad al riesgo de que el proceso sea declarado desierto por falta de proponentes que puedan cumplir sin ir a pérdida.

Con base en lo expuesto y en los soportes adjuntos, solicitamos respetuosamente a la entidad:

- Revisar y actualizar el estudio de mercado y el análisis de precios unitarios (APU) del proceso.

- Ajustar al alza el presupuesto oficial y/o los precios unitarios de los ítems señalados, garantizando que cubran los costos directos, indirectos, impuestos y una utilidad razonable para el contratista.

RESPUESTA A OBSERVACION No. 3

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN. Revisado el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, la Entidad confirma las inconsistencias señaladas por el observante en los valores unitarios de ítems con idéntica descripción y unidad de medida ubicados en diferentes capítulos, así como en la aplicación del AIU sobre algunos precios. Por lo anterior, se unificarán los precios unitarios de los ítems de igual especificación y se verificará que el AIU se aplique de manera uniforme sobre el costo directo, en concordancia con el numeral 4.1.1 del pliego de condiciones. El Formulario 1 corregido se publicará con el pliego de condiciones definitivo en la apertura del proceso.

No se acoge la solicitud de ajustar al alza, de manera general, el presupuesto oficial. Los precios unitarios fueron estructurados en la etapa de planeación con fundamento en el análisis del sector y del mercado, tomando como referencia la lista oficial de precios de la Gobernación de Boyacá para la presente vigencia, afectada por el factor de incremento por distancia correspondiente a un municipio

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co

ubicado a una distancia equivalente a la del municipio de Albania – Santander. Esta metodología refleja las condiciones de mercado de la región. Adicionalmente, el observante no aporta cotizaciones, análisis de precios unitarios ni otros soportes de mercado que desvirtúen los valores adoptados por la Entidad, distintos de las diferencias internas del formulario que se corrigen conforme a lo expuesto.

Finalmente, se precisa que, por tratarse de un contrato bajo la modalidad de llave en mano, las cantidades de obra y los precios de la Etapa II – Ejecución de obra se validarán con los productos de la Etapa I – Estudios y Diseños, los cuales requieren la revisión y aprobación de la interventoría como condición previa para el inicio de la Etapa II, con sujeción al valor máximo establecido para cada etapa en el numeral 1.1 del pliego de condiciones y a las condiciones del Anexo 5 – Minuta del Contrato.

Cordialmente,

ANDRÉS JAVIER CARRILLO PINTADA
Alcalde Municipal
Municipio de Albania

Proyectó: Irene E. Abril R – Profesional de apoyo secretaría de planeación
Revisó: Camila A. Murillo Ortegón – secretaria de planeación
Revisó Asp jurídicos: Laura G Sánchez C – Asesora Jurídica.

Dirección: Cra. 2 A N° 1 Lote 1 Manzana A
Código postal: 68453 - Teléfono 320 853 5118
Correo electrónico: alcaldia@albania-santander.gov.co